



Universidad de Jaén

Informe de seguimiento del Informe Global de Resultados del Título (Convocatoria 2020/2021)

ID ministerio	2501090
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Química

1. CONTENIDO DEL INFORME.

La Sección de Seguimiento y Acreditación de Títulos emite este informe tomando como base:

- El Informe de Seguimiento del Plan de Mejora de la DEVA de 08 de noviembre de 2019.
- El INFORME GLOBAL DE RESULTADOS DEL TÍTULO – Curso académico 2019/2020 –

2. RECOMENDACIONES.

2.1. Seguimiento de las recomendaciones recibidas en informes externos de la DEVA

Recomendación: Ninguna. Todas las recomendaciones de la DEVA han sido atendidas, unas están resueltas y el resto están incluidas en el plan de mejora.

Se considera resuelta la siguiente recomendación:

- Recomendación 12: AI-SGIC-2018/06: En contra de lo especificado en el procedimiento PC11 Resultados académicos, sobre la emisión de un informe anual de resultados académicos, que ha de contener las acciones de mejora que se derivan del mismo, solo se ha podido evidenciar la existencia de informes de análisis de resultados del SGIC y los planes anuales de mejora, pero ambos vinculados al procedimiento PM01 de Medición, análisis y mejora, y no al PC11.

Se consideran no resueltas las siguientes recomendaciones:

- Recomendación 1: RA2015-R/3.3: Se recomienda a la Comisión de Garantía de la Calidad continuar observando esta asignatura (Ingeniería Química) para evitar futuras disfunciones y evitar el consiguiente perjuicio para los estudiantes que cursen el Grado en Química.
- Recomendación 2: RA2015-R/3.4: Se recomienda a la Comisión de Garantía de la Calidad continuar observando la asignatura (Ingeniería Química) en la que se observó alguna disfunción para evitar futuros desajustes y perjuicios a los estudiantes.
- Recomendación 3: RA2015-R/3.7-1: Se recomienda a la Comisión de Garantía de la Calidad continúe tomando las medidas correctoras oportunas para disminuir la tasa de abandono y procure aumentar la participación de profesores y alumnos en las encuestas de satisfacción.
- Recomendación 4: RA2015-R/3.7-2: Se recomienda que la CCGB lleve a cabo las acciones oportunas para incrementar la utilización de las tutorías por parte de los estudiantes.



Universidad de Jaén

- Recomendación 6: STU2016-R/05: RECOMENDACIÓN: Dadas las muy negativas tasas de abandono que se han detectado (cercasas al 40 %), no se considera suficiente afirmar que la CGC planifica acciones para mejorar este dato, sino que, en futuros Autoinformes de Seguimiento, se deben enumerar para poder evaluar si se consideran oportunas y pueden garantizar un mínimo nivel de efectividad. También se debe incluir en futuros Autoinformes una comparativa con los indicadores de los otros grados de la Universidad de Jaén, lo que ayudaría a contextualizar la situación del Grado.
- Recomendación 10: AI-SGIC-2018/04: En relación al procedimiento PC03 Perfiles de ingreso y captación de estudiantes, se detecta que: 4.1. A pesar de que los estudiantes de nuevo ingreso en los Grados de Ambientales y Química están muy por debajo de lo previsto en la memoria verificada (75 plazas), no se ha evidenciado la existencia de planes de captación de estudiantes elaborados por la CGC. Según el procedimiento, este plan debe ser aprobado por el Equipo de Dirección y la Junta de centro. 4.2. El procedimiento no explica quién y cuándo debe usar los dos anexos que se citan (tablas de recogida de datos), que además tampoco aparecen en aquel.

2.2. Plan de mejora de la Facultad de Ciencias Experimentales

Recomendación: Aportar enlaces a las evidencias concretas en las que se analice la información de cómo se ha llevado a cabo la acción definida.